



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 45757/2017

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Ciencias Químicas solicita aprobar su Ord. HCD 6/2017, referida al Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología, modificando el Anexo I (Ord. 1//2015 HCD - FCQ) en sus puntos 8 y 10, estableciendo correlatividades para el Practicanato Preparatorio y Profesional, contenidos mínimos y carga horaria, teniendo en consideración lo informado por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 11 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Ord. HCD 6/2017, la que se anexa la presente, referida al Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología, modificando el Anexo I (Ord. 1//2015 HCD - FCQ) en sus puntos 8 y 10, estableciendo correlatividades para el Practicanato Preparatorio y Profesional, contenidos mínimos y carga horaria.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que a través de la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos –Subsecretaría de Grado- y a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO